



Nota de prensa

LA COOPERACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) debe expresar su más profundo y sentido agradecimiento a las administraciones educativas que cooperan y facilitan información, pocas eso sí, a las comunidades islámicas sobre las peticiones de enseñanza religiosa islámica en su ámbito de gestión.

Lamentablemente también debemos lamentar que la mayoría de administraciones educativas ni informen ni contraten profesorado para atender la enseñanza, y en algunos casos ni siquiera la oferten, incumpliendo con ello la normativa vigente y el aprobado proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa.

La Unión reitera, consecuente al ordenamiento jurídico español, la obligatoriedad de ofertar enseñanza de religión católica, evangélica, islámica y judía por los centros educativos públicos, y de informar de la demanda con la transparencia debida a las comunidades islámicas y a la ciudadanía.

Tras haber procedido a recabar la información necesaria sobre la demanda de la enseñanza religiosa islámica en centros educativos públicos de las distintas administraciones, solo se ha conseguido la debida cooperación en unas pocas administraciones, continuando la mayoría en su opacidad y pasividad u obstrucción a la impartición de la enseñanza religiosa islámica.

Para conocimiento general y mayor abundamiento, la Unión hace público su informe sobre el estado de la cooperación de las administraciones educativas con las instituciones religiosas musulmanas y el derecho insatisfecho a la educación religiosa de nuestros hijos.

Riaÿ Tatary, Unión de Comunidades Islámicas de España / Comisión Islámica de España, Madrid, 17/06/2013.